



Comisión Ejecutiva

Circular 74/15

IMPUGNACIÓN DE CUADROS 2016

21/08/15

En el día de ayer, a consecuencia de la petición realizada por el Comité de Empresa, se celebró reunión con la Dirección con presencia de los responsables del Área de Gestión Operativa y del Servicio de Gestión Operativa de Líneas, para tratar como único tema la impugnación de las circulares 67, 68, 69 y 70 de dicho Área que hacen referencia a la petición de cuadros de servicio para el año 2016.

Los motivos argumentados por la Parte Social para esta impugnación son, principalmente, la ausencia de tiempo para presentar alegaciones a los puestos ofertados, la falta de datos como son el número de puestos que integrarán la reserva, la no inclusión de los puestos de trabajo en las oficinas TTP, la discriminación a los Jefes de Sector en labores de Intervención a los que no se les permite solicitar vacantes o la redacción del párrafo referente a los cierres ocasionales de líneas o depósitos, así como no garantizar la recepción de peticiones en algunas de las estaciones asignadas para ello, por encontrarse las mismas sin personal habitualmente.

La Dirección respondió de manera peregrina, manifestando que estudiarían las sugerencias que les llegaran sobre cualquier modificación en los cuadros, que facilitarían los datos de la reserva, aún no los hemos recibido, sobre los puestos de trabajo de las TTP's manifestaron que los publicarán como vacantes si el TSJM confirma la sentencia favorable a la demanda presentada por UGT (**¿Que tienen que estudiar en este asunto? Lo que deben hacer es cumplir lo que firman.**), respecto a la solicitud de vacantes en intervención no lo ven factible por considerar que podría descuadrar la planificación de este Servicio y en cuanto a los cierres de línea aseguran no tener conocimiento de ellos hasta poco tiempo antes de que se produzcan (menuda planificación y coordinación), terminaron habilitando la estación de Las Suertes para la recepción de peticiones pues es frecuente la ausencia de personal en la estación de Valdecarros, queda patente que existe una falta de personal, por ello **estos cuadros no son creíbles y es imposible cumplirlos sin una inminente creación de empleo.**

Los Responsables de la Dirección volvieron a dar una muestra de intransigencia y falta de dialogo, que **nos obliga a impugnar ante la Inspección de Trabajo las circulares mencionadas.**

Al mismo tiempo, la Presidenta de la Comunidad de Madrid máxima responsable de la gestión de Metro, en su visita al Puesto Central, declaró su intención de invertir 200 millones de € en implantar 4G en las instalaciones de Metro así como mejorar la frecuencia de los trenes. En UGT **pensamos que la mejor inversión es el capital humano** y no decir una cosa y hacer la contraria, como el último caso licitado para el montaje y desmontaje de 60 cajas de la serie 3000 externalizando trabajos que se deben realizar con personal de Metro. En este sentido, nuestro gabinete jurídico está estudiando presentar el pertinente conflicto colectivo como ya hicimos con las TTP's.

Finalizamos emplazando a los políticos que gestionan Metro, **a obligar a los responsables de la Dirección, a cumplir con los sindicatos sus compromisos, no sólo creando empleo, sino también abonando a los trabajadores/as las deudas contraídas.**

Fdo. La Comisión Ejecutiva